







Santos Benigna Diaz, Ada Soyapa Sevilla, Gerardo Mendez, Lozano Evelio Duarte, Bernarmino Juarez, Wilfredo Casco Estrada, el señor Comisionado Municipal Pedro Pablo Figueroa, por ante la Secretaria Municipal para milia telera que da fe.

- 1º La Sesión alcaldera municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta 81 la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º La comparación municipal acuda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
  - 1º Helen Celenia Ortiz, solicitud de apertura de un negocio de venta de Ropa Americana, y se denominará "Tu tienda de Ropa Americana", ubicado en el Bº Santa Clara.
  - 2º Sonia Maria Ruiz Reyes; permiso para instalación de un negocio consistente en una Pulpería ubicado en el Bº El Cornejo y se denominará Pulpería Abigail.
  - 3º Sara Odely Sevilla R. para la operación de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en la aldea de Santa Cruz y se denominará Pulpería El Niño.
  - 4º Wilmer Antonio Ayala Estrada, solicitud para apertura de un negocio que se denominará Papelería La Bendición, en el Bº 3 de mayo Santa Cruz.
  - 5º Jorge Luis Costillo Lopez, Permiso para un negocio de taller de mecánica automática, ubicado en el Bº El Paraiso "Taller Estillo".
  - 6º Melvin Alexander Casco Rodriguez, para la apertura de un negocio de un análisis, ubicado en el Bº San José, Santa Cruz.
  - 7º Cecilia Margoth Rodriguez Rogee, para el funcionamiento de un negocio consiste en Transporte ubicado en el Bº San José se denominará Transporte Maribel.
  - 8º Omar Alexis Arios Pauceda, solicitud de apertura de una Pulpería ubicada en la cal. oriente.





9- Isis Leonela Estrada, apertura de un negocio de venta de Ropa Americana ubicada en el Bº Nuevo Carmelo y se denominaría Leonela's Shop.

10. Junta Tercer Tárro Mejía, autorización para una Bulperia que se denominaría "El milagro", ubicada en la cal. Nuevo Comente.

11- José Aliprés Alomado Bautista, Operación de un negocio de venta de Ropa Americana en el Bº El Calvario.

Negocios que deben sujetarse al fin del cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1- En atención a la solicitud de parte del Equipo de Salud familiar del sector #3, en cuanto a la donación de tiras reactivas y lancetas para realizar tomisaje de glucosa como parte del proyecto Social.

La corporación municipal accede a verificar si hay en existencia de los del adulto mayor.

2- El Dr. de la casa de la Cultura Giovanni Ormaz Mendaza, solicita a la C.M. el apoyo para cubrir gastos del viaje a Tokio, Japón como intercambio cultural; la corporación municipal accede a apoyarle con la entidad de \$ 500.

3- atendiendo solicitud de la Liga Unida de Oriente, la corporación municipal accede: - aprobar la entidad de L. 2,000.00 como colaboración al empesado 2016-2017.

4- La corporación municipal accede: tanto por recibida la nota enviada por el Sr René Martínez Mendaza, quien está afincado sus conocimientos en la agricultura orgánica, como formador y que se le brinde una asignación por la labor que podría afecer; y tal vez se podría trabajar con fardos de Empesado.

5- La Junta Dirección del Patrimonio de la calma Sr Juan Bautista, manifestando que en vista de





haberse aprobado el proyecto de la emst. Balidepartiva, salicitor se haga efectivos en el primer trimestre.

La corporación municipal acuerda que se pongan de acuerdo con SERMUPAS por el caso de adelantado Sonitrio por lo de la orden que existe y que se programe una reunión con SERMUPAS, Desarrollo Comunitario y representante de la C.M. para tratar el tema.

6: La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda a los siguientes personas por ser de escasos recursos económicos y urge de compra de medicamento y practica de exámenes, pueñá en revisión del Presupuesto y a criterio de la alcaldesa. Glenda Lizette Aguilar, Edwin maíres González. Hormes Generalen maldonado Chacín.

7: De acuerdo a la solicitud del señor Valentin Loza Gomez, vecino de La Cal. La Lodorra, quien esta solicitando una ayuda de una balva de cemento, varilla y un tubo para una letrina acuerda aprobarle dicha ayuda.

8: La Dirección del Jardín de niños Republica de España de San Carlos, Dificultades, solicita la calabaración en pintura para el centro educativo y mobiliario porque el que hay esta en mal estado

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud pueñá revisión del Presupuesto.

9: El encargado de la oruguería Wilson Nabel Chacín, solicita a la C.M. el pago por servicio de reparación de maquinaria municipal al Sr. Jorge Luis Gómez Rayer, cambio de balinas y retenedor lateral del motor izquierdo y reparación de motor de arranque de la retroexcavadora 310-E por la suma de \$ 3.800.00. motoris elodora 670C sacar tornamesa completa por cambio de dientes rellenas 21 diente tornamesa sacar piñón de tornamesa para rellenas y pulir, sacar rueda del motor para cambio de bufar, cambio de guías de tornamesa, cambio de terminal de dirección alinear rueda delantera y reparación de sistema eléctrico





Por la cantidad de ₡ 26.500. y vitrosumpor-  
dar sacar sector hidraulico para cambiar sellos  
y sacar radiador para soldadura ₡ 3.500.00  
haciendo un total de ₡ 33.800.00.

Al mismo tiempo solicita la aprobacion de  
la compra de balinesos traccion y el riler trac-  
cion delantero de la retroexcavadora 310E.

La corporacion municipal accueda aprobar la soli-  
citud antes descrita

10: El jefe de catastro Jose Arribal Corconio, por  
medio de la presente sugiere las siguientes  
acciones para mejorar la captacion de ingresos.

- Verifiquen en los aldeas de Cruzali y Santa Cruz  
por la inscripcion de sus propiedades, con docu-  
mento privado.
- Hacer cumplimiento del acuerdo municipal re-  
gular el acta n° 96, tomo 57, folios 180-181  
en la admin del Sr. Carlos Ovidio Segura
- Para evitar contratación de personal en Ca-  
tastro realizar una reingenieria al interes de  
los Empleados municipales.
- Socializar a través de los diferentes medios de  
comunicación el nuevo Plan de Arbitrios.
- Buscar alianzas con asociaciones, Clubes Gri-  
eados APP, para construcción de Terminal y Mer-  
cado municipal.

La corporacion municipal accueda aprobar la rata  
antes descrita en cada uno de los puntos.

11: Se presentaran ofertas por el suministro de Sis-  
tema de Bombeo para la comunidad de Los Tenues  
detailed asi:

- |                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| 1: Jovier Antonio Estrada Guzale | ₡. 38.582.50 |
| 2: Juan Antonio Reyes.           | 39.387.50    |
| 3: Edwy Reyes.                   | 55.034.73    |

Aprobandose la oferta del señor Jovier Antonio  
Estrada.

12: Se le dio lectura al Escrito puntado  
por el abogado Santos Dorros Pineda, relacio-  
nada con la concesion del Impuesto de Inmuebles  
Sobre Bienes Inmuebles, Impuesto de Valoracion de





venta de ASIDE, por ser una ONGD de desarrollo Social; por lo que se acuerda se le pare a la abogada la melisa Aranda para que le de la contestación.

13: La Corporación municipal acepta y está de acuerdo que el Sr. Erick Ibrahim Parra Aguilar, pueda desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien le asignara el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades del mencionado tener una vez que haya sido remitido por el juzgado de Ejecución.

5: Informes.

1. La Secretaría alcaldera municipal informa que recibió comunicación de parte de MANORPA, solicitando se presente 2 proyectos de proyectos con el fin de realizar gestiones en IDECOAS-FHIS, en los siguientes areas: Boinmento, Reparación de Escuelas, Remodelación de centros de salud, Proyectos de agua; y se tomo como prioridad proyectos de agua y Boinmento.

Tambien hay unos proyectos de electrificación de las comunidades de: Cura Quemada, San Francisco La Lotosa, Calpules, Granadillo, Cacao Palo Verde, Palo Grande y Los Flores.

2: El Regidor Rogero Evelio Duarte; presenta a la C. M. los siguientes proyectos:

- 1.- Habilitación del Cementerio en el area nueva. Debe reglamentarse la insinuación en esta nueva area.
- Los Sepulcros se construyen de la superficie de suelo hacia abajo en tres niveles por lo que se dotara de un diseño con sus respectivos dimensiones y detalles constructivos.
- El Bogo por mantenimiento de la jardineria sera por lote adjudicado, por un monto de \$ 25.00 mensual, se suscribira un contrato por mantenimiento entre la municipalidad y el adjudicatario del lote.
- no se vendera 2 lotes por persona.
- Debe de conservarse el area nueva en el concepto





de Jardín - cementerios.

- El costo por lote 3.75 M<sup>2</sup> con dimensiones de 1.50 x 2.50 metros lineales sera de \$ 3.000.00 Tres mil quinientos.
- Llevar un registro de las inhumaciones como exhibición en un plomo en numero de lote, nombre del difunto, fecha de nacimiento y defunción y toda aquella información que se pueda requerir para fines de control legal, estadístico y de salud de la población.
- Destinar el area para de esta ampliación para la inhumación de cadáveres de indigentes desconocidos, furos comunes o muertos por enfermedades epidémicas y restos humanos.

Area de cementerio existente

- Emitir una ordenanza municipal para que los dueños de lotes, tumbos y mausuleos etc. procedan a la limpieza, reparaciones y mantenimiento de los mismos emediandose un plazo de 3 meses a partir de la fecha para que inicien alguna acción.
- Los lotes, tumbos, mausuleos etc. que se encuentren en abandono podrian ser adjudicados a otros personas previa consulta al ministerio Público para el procedimiento legal y farsa de la inhumación de cadáveres.
- Para los tumbos, mausuleos etc. que por antigüedad, diseño arquitectónico tengan valor histórico deban consultarse a la Dirección General de Antropología e Historia para el procedimiento de restauración o demolición.
- Implementación de una area para osario o columbario para aquellos restos de los tumbos que presenten estado de abandono.

Vendedores y estado actual del mercado municipal.

- Definir la deuda que mantienen actualmente los vendedores del mercado quienes aducen que por los malos ventas y el mal estado del mercado no alcanzan a





pagar el comon diario correspondiente  
din la deuda aumentada y la municipalidad  
incurra en el pago de empleador para aso y  
Administración del mercado convirtiéndose en un  
gasto.

Debe de procederse a cerrar el mercado municipal  
para su rehabilitación.

- Proceder a la reubicación de los vendedores ex-  
tacionados en el Parque Ramón Bonacio Díaz y  
en las calles o al costo de L. 50.00 diarios  
por los vendedores en el Parque y calles y no per-  
mitir más vendedores que se ubiquen en  
dichos lugares.
- Socializar estos medidas en el Programa televi-  
sivo de la municipalidad y en el proximo ca-  
bildo abierto.

### Catastro urbano y Rural.

- Solicitar a la AMITON, un presupuesto adicional un con-  
sultor para la implementación del catastro Ru-  
ral, se debe contratar por ese tiempo el per-  
sonal que labora el año recién pasado para  
aprovechar la capacitación en el uso del GPS  
realización del catastro de las Propiedades rura-  
les lo que se traduce en la recaudación de  
nuevos impuestos para esta municipalidad.
- Las Transferencias del recurso del Gobierno ce-  
ntral a la municipalidad otros sujetos a la  
presentación de planes de desarrollo municipal  
y al Plan de ordenamiento territorial esto  
incluye la ampliación del perímetro urbano  
esto es una limitante para el desarrollo or-  
denado de la ciudad y para la capacitación  
de nuevos impuestos para la realización de nuevos  
obras en nuestro municipio.

### Cobro de contribuciones por mejoras.

- Amparado en sección sexta contribuciones por  
mejoras en los artículos 139; 140 y 141 del Re-  
glamento General de la Ley de municipalidades  
debe recuperarse la inversión por servicios pú-  
blicos a aquellos comunidades donde la municipa-





lideres ha invertido como contraparte para la construcción de proyectos como agua potable, alcantarillado sanitario, electrificación y pavimentación de calles.

La corporación municipal accedida por aprobado dicho documento quedando pendiente de socializarlo por los diferentes medios y en un cabildo abierto.

#### 6: Puntos Varios

El regidor Logaro Evelio Duarte; que es necesario buscar una salida referente a los permisos que hacen proyectos a la municipalidad referente a la documentación que tiene que presentarse.

Por lo que se acuerda que se hagan los consultos del caso.

También nombró al regidor Logaro Duarte, que se municipalicen los servicios públicos de la comunidad de Santa Cruz.

El regidor Luis Fabricio Orjendaza, que se debe de socializar y darle los permisos.

La Srta. alcaldesa municipal que se tiene que recuperar un poco de lo que se ha invertido y para el mantenimiento.

La regidora Bernarda Marina Jaquein; que si no se va a dar algunos kits cuadercos a los Regidores.

También que hay que tener cuidado con el uso de los vehículos de la municipalidad, porque pudo observar unos activistas en el vehículo en la Sede del Partido Nacional.

La Srta. alcaldesa que venia ella en el vehículo de ver un proyecto en el rodeo y los eventos y los dejó por la sede.

7: Srta. Dora Whop. el arquitecto Bonifacio, se presentó el proyecto Oscarín aren verde de la entrada a la Terminal, el cual tiene un costo de L. 850.502.50.

8: El Sr. Alvarado; nombró a la corporación municipal la necesidad de que se haga un diseño para el mejoramiento del sistema de agua



potable de la ciudad; por aumentar la cantidad duplicando la tubería sobre la misma Planta, mejor en los obra furos y poner a funcionar una cuarta fuente, mejorar los filtros, colocar otro tanque por una proyección de 30 años. lo cual se haría en unos 20 millones, y la Planta tiene acoplada al sistema que existe; en los meses de entredas esta que se elabora el diseño y diagnóstico por la gestión del recurso, el cual se presentaría el 24 de febrero. este sería un pre-diseño con los obra de mitigación a lo que la corporación municipal está de acuerdo que se elabora.

9: La corporación municipal acuerda aprobar la entidad de L. 49.790.60 por la compra de materiales para el proyecto de electrificación de la comunidad de Palo Bmito de esta jurisdicción.

10: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 32-B de la Ley de municipalidades acuerda aprobar serón de cabildo abierto Informativo y de Rendición de cuentas; el día domingo 26 de febrero del 2017, en el salón municipal.

Dado en la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso a los nueve días del mes de febrero del dos mil diecisiete.

11: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto año 2017, correspondiente al incremento de salario mínimo aprobado por el Gobierno central mediante acuerdo STSS-007-2017, al resto de personal que no está regido por el salario mínimo y a la corporación, el que será retroactivo a partir del 1º de enero de 2017, en esta ampliación se presentará la deuda acumulada de enero 2009 a Diciembre de 2013 al Instituto nacional de formación Profesional (INFOP) ya que la municipalidad salomunte estaba apuntando sobre los sueldos





Los salarios básicos devengados por el personal permanentemente dejándose de apartar por los demás beneficios como son vacaciones, horas extras, aguinaldo y decimo quinto, jornales, mediante verificaciones de apartaciones practicada por personal de INFOP, en fecha 08 de agosto del 2014, este pago asciende a la entidad de \$ 269.610.85 más el aumento de salario por \$ 1.418.900.87 y un total para inversión de \$ 1.688.511.62 para hacer un total de la ampliación de \$ 3.377.023.32. detalla de la siguiente manera:

Renglon 110-01 Bienes Inmuebles Urbanos	300.000.00
" 110-02 Bienes Inmuebles Rurales	100.000.00
" 111-01 Impuesto personal	30.000.00
" 113-03 Tiendas	20.000.00
" 113-04 Bazar	25.000.00
" 113-06 Bodegas	50.000.00
" 113-07 Depósitos	30.000.00
" 113-08 Gasolineros	40.000.00
" 113-09 Farmacias	60.000.00
" 113-10 Puente de Venta de medicina	15.000.00
" 113-11 Supermercados	40.000.00
" 113-12 Ferreterías	16.000.00
" 113-13 Pulperías	35.000.00
" 113-15 Puente de Venta de artículos varios (ropa y calzado)	8.000.00
" 113-18 Librerías y Papelerías	12.000.00
" 113-23 Venta de productos agropecuarios	25.000.00
" 113-30 Bellas	20.000.00
" 113-33 Lotificadores	75.000.00
" 113-99 otros establecimientos no clasifi- cados.	50.000.00
" 114-15 Espectáculos públicos circos y comedios.	10.000.00
" 114-20 Hospitales y clínicas.	5.000.00
" 114-22 Juegos de salón, tragamonedas etc.	15.000.00
" 114-25 Instituciones bancarias	100.000.00
" 114-99 otros servicios no clasificados	50.000.00
" 116-05 Bosques y derivados	10.000.00





Reglon 117-01 Telefonos movil celulares

"	118-07	Rentas Publicas	
"	118-99	Otros Servicios municipales	30.000.00
"	119-03	Emstancion y eutificacione	25.000.00
"	119-04	cutarigaciones y UoB: Litros contables, centros de Venta)	20.000.00
"	119-08	matriculas de Vehiculos Automotares	350.000.00
"	119-18	Permisos de Constnecion	30.000.00
"	119-19	medidos y remedidos de Terreno	10.000.00
"	119-21	Permisos de operacion de negocios	50.000.00
"	120-01	multa impuestos por infracciones de la Policia Preventiva	10.000.00
"	120-05	multa por Extracciones de Recursos sin licencia.	15.000.00
"	120-09	multa por Vigilancia de animales	10.000.00
"	120-10	multa impuesto Depto. mpal. Justicia	20.000.00
"	120-13	multa por emstanc sin permiso	10.000.00
"	122-01	Recuperacion de Impuestos S/B.I.	200.000.00
"	123-01	Recuperacion por servicios de organ p.	348.834.23
"	123-02	Recuperacion por serv. de alamt. Smit.	348.834.25
"	123-04	Recuperacion Serv. Tran de Area	130.812.84-
"	123-09	Otros (Recuperacion barrido calles.	43.604.29
"	125-04	Terminal de Transporte	20.000.00
"	125-06	Arrendamiento de Equipo.	150.000.00
"	220-03	lots de cementerio	20.000.00
"	230-01	Contribucion por mejoras	313.937.70

3.377.023.32

Total

objeto de gasto a ampliarse.

Programa 01 actividad 01

objeto 111	sueldo y salarios basicos	276.072.00
"	114 aguinaldo y decimo sueldo mes	46.012.00
"	115 Vacaciones	7.253.41
"	118 Seguro Social	10.952.76
"	534 INFOP.	24.000.00
"	113 Dietas	

Programa 01 actividad 02

objeto 111	sueldo y salarios basicos	19.200.00
"	114 aguinaldo y decimo sueldo mes	3.200.00
"	115 Vacaciones	2.641.58
"	118 Seguro Social	1.685.04





Objeto 354 INFOP. 280.42

Programa 01 actividades 03

objeto 111 Sueldo y Salarios Basicos	12.000.00
" 114 Aguinaldo y decimo cuartos mes	2.000.00
" 115 Vacaciones	541.63
" 118 Seguro Social	842.52
" 534 INFOP	175.42

Programa 01 actividades 04

objeto 111 Sueldo y Salarios Basicos	45.984.00
" 114 Aguinaldo y decimo cuartos mes	7.664.00
" 115 Vacaciones	6.132.26
" 118 Seguro Social	5.055.12
" 534 INFOP	637.80

Programa 01 actividades 05

objeto 114 Aguinaldo y decimo cuartos mes	6.348.00
" 115 Vacaciones	2.084.01
" 118 Seguro Social	3.370.08
" 534 INFOP	1.002.32

Programa 01 actividades 06

objeto 111 Sueldo y Salarios Basicos	28.800.00
" 114 Aguinaldo y decimo etc. mes	4.800.00
" 115 Vacaciones	3.492.52
" 118 Seguro Social	2.527.56
" 534 INFOP	420.93

Programa 01 actividades 07

objeto 111 Sueldo y Salarios Basicos	12.000.00
" 114 Aguinaldo y decimo cuartos mes	2.000.00
" 115 Vacaciones	505.70
" 118 Seguro Social	842.56
" 534 INFOP	175.06

Programa 01 actividades 08

objeto 111 Sueldo y Salarios Basicos	41.608.00
" 114 Aguinaldo y decimo cuartos mes	10.268.00
" 115 Vacaciones	4.566.06
" 118 Seguro Social	7.582.68
" 534 INFOP	4.949.72

Programa 01 actividades 09

objeto 111 Sueldo y Salarios Basicos	9.600.00
" 114 Aguinaldo y decimo cuartos mes	1.600.00
" 115 Vacaciones	1.257.48





00.42	objeto 118 Seguro Social	
	" 534 INFOP	
00.00	Programa 01 actividad 10	
00.00	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	31.152.00
41.63	" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	5.192.00
42.52	" 115 Vacaciones	5.139.59
05.42	" 118 Seguro social	4.212.60
	" 534 INFOP	1.118.35
04.00	Programa 02 actividad 01	
04.00	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	71.424.00
32.26	" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	11.904.00
05.12	" 115 Vacaciones	5.162.28
07.80	" 118 Seguro Social	10.952.76
	" 534 INFOP	2.025.45
08.00	Programa 02 actividad 02	
04.01	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	22.752.00
00.08	" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	3.792.00
02.32	" 115 Vacaciones	2.696.76
	" 118 Seguro Social	3.370.08
00.00	" 534 INFOP	544.93
00.00	Programa 02 actividad 03	
02.52	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	10.368.00
07.56	" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	1.728.00
00.93	" 115 Vacaciones	911.02
	" 118 Seguro Social	1.685.04
00.00	" 534 INFOP	160.07
00.00	Programa 02 actividad 04	
00.70	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	41.472.00
00.56	" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	6.912.00
00.06	" 115 Vacaciones	6.930.40
	" 118 Seguro Social	6.740.16
00.00	" 534 INFOP	1.255.56
00.00	Programa 02 actividad 05	
00.06	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	17.568.00
00.68	" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	2.928.00
00.72	" 115 Vacaciones	2.702.04
	" 118 Seguro Social	2.527.56
00.00	" 534 INFOP	429.50
00.00	Programa 02 actividad 06	
00.44	objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	79.776.00





objeto 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	13.296.00
" 115 Vacaciones	6.110.96
" 118 Seguro Social	12.637.80
" 534 INFOP	2.701.95

#### Programa 02 actividad 08

objeto 111 Sueldo y Salario Básico	58.368.00
" 114 Aguinaldo y decimo cuarto mes	9.728.00
" 115 Vacaciones	8.595.18
" 118 Seguro Social	6.740.16
" 534 INFOP	1.814.85

#### Programa 03 actividad 01

" 111 Sueldo y Salario Básico	16.056.00
" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	2.676.00
" 115 Vacaciones	2.540.59
" 118 Seguro Social	2.527.56
" 534 INFOP	212.73

#### Programa 03 actividad 02

objeto 111 Sueldo y Salario Básico	5.184.00
" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	864.00
" 115 Vacaciones	0.00
" 118 Seguro Social	842.52
" 534 INFOP	146.74

#### Programa 03 actividad 07

objeto 111 Sueldo y Salario Básico	27.600.00
" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	4.600.00
" 115 Vacaciones	2.990.20
" 118 Seguro Social	2.527.56
" 534 INFOP	391.90

#### Programa 03 actividad 10

objeto 111 Sueldo y Salario Básico	6.888.00
" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	1.148.00
" 115 Vacaciones	3.680.04
" 118 Seguro Social	2.527.56
" 534 INFOP	117.16

#### Programa 03 actividad 11

objeto 111 Sueldo y Salario Básico	7.200.00
" 114 aguinaldo y decimo cuarto mes	1.200.00
" 115 Vacaciones	0.00
" 118 Seguro Social	842.52
" 534 INFOP	171.50





Programa 04 actividad 01

objeto 111 Saludos y Salarios Basicos	
" 114 aguinaldo y decimo quinto mes	4.328.00
" 115 Vacaciones	3.806.74
" 118 Seguro Social	3.370.08
" 534 INFOP	728.53

Programa 05 actividad 07

objeto 111 Saludos y Salarios Basicos	12.888.00
" 114 aguinaldo y decimo quinto mes	2.148.00
" 115 Vacaciones	1.625.75
" 118 Seguro Social	1.685.04
" 534 INFOP	291.62

Programa 06 actividad 01

objeto 111 Saludos y Salarios basicos	71.184.00
" 114 aguinaldo y decimo quinto mes	11.864.00
" 115 Vacaciones	8.310.44
" 118 Seguro Social	7.582.68
" 534 INFOP	1.526.28

Programa 03 actividad 02

objeto 464 Surtimiento del sistema de agua potable.	500.000.00
objeto 464 Mejora Planta de tratamiento de agua	372.085.64

Programa 01 actividad 08

objeto 775	269.610.85
------------	------------

Programa 06 actividad 01

objeto 469 Const. de Proyecto urban	400.000.00
" 461 Mejora Kinder Cubay M.E.	120.000.00
" 472 Fondo de Emergencia mpol.	296.426.02

Total

3.377.023.32

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12- no habiendo mas de que tratar se levanto la sesion

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lenin Mendoza.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*Primer de mesa*  
*Primer de mesa*

IE. OteC



Acta n° 89

Sesión de Cabildo abierto celebrado por la corporación municipal de la ciudad de El Baraiso Depto. de El Baraiso, el día domingo veintiseis de febrero del dos mil diecisiete; en el salón de usos múltiples miras Hayde Escobar, de esta municipalidad, presidió la sesión en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez, con la asistencia de los regidores en su orden: Emanuel Espinal Benilla, Martín Antoni Rodríguez, Santos Berroguía Díaz, Lewis Fabricio Meudaza M. Lozano Evelio Duarte, Bernabé Maquín Jorguín, Wilberto Caces Estrada, el Sr. Comisionado Municipal Pedro Pablo Figueroa, Fidel Ángel García, asesor de la comisión de transparencia, el jefe de la Policía Rafael López, Carlos García de Tomsito, Ernesto Meudaza de la Cruz Rojas, Eulirisa Barahona, Ernesto Sánchez de Administración Tributaria, Jorge Adalberto Pínto del Departamento municipal de Justicia, José Amílcar Escobar jefe de catastro, María Ondina Meudaza de Orsuepunto, María Antonia Merlo, jefe de contabilidad, Wilson Chacón, Enc. de maquinaria, Elmer Talavera de Operación y mantenimiento, Esau Duarte, jefe de obra Pública, Pedro Zelaya, Gerente de SERALUPAS, Jorge Cruz y Betty Buisson de Desarrollo comunitario, Isis Carolina Quim de Compun, Miriam Merlo jefe de Personal, Pedro Basterra Relaciones Públicas, medios de comunicación y la asistencia de ciudadanos representantes de las diversas organizaciones que existen en el municipio; por ante la Secretaría municipal Laura Milvia Zelaya de Caceres, que da fe -- no habiendo acto de denuncia la Regidora Ada Suleyza Benilla con excusa.